 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2020-2023

(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el art. 10 del Acuerdo 837 de 2022)

ACTA SUCINTA	24 de 2022
LUGAR:	Sesión presencial Recinto Los Comuneros
FECHA:	25 de abril de 2022
HORA DE INICIACIÓN:	9: 29 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:22 p.m.
PRESIDENTE:	NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR
SUBSECRETARIO:	ELIAS APONTE BUSTAMANTE

ORDEN DEL DIA

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


IV

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

No.163 de 2022 "Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; María Mercedes Jaramillo Garcés,

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Secretaria Distrital de Planeación; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables concejales Fabián Andrés Puentes Sierra (Coordinador), Venus Albeiro Silva Gómez y Julián Espinosa Ortiz.

Invitados: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Felipe Andrés Ramírez, Secretario Distrital de Movilidad, Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; José Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá (E); Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO


1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registró la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO

El secretario informó que se registra la asistencia de doce (12) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los siguientes concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: LIBARDO ASPRILLA LARA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia: HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO.

Durante el transcurso de la sesión se registraron, de otras comisiones, los honorables concejales: RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, EMEL ROJAS CASTILLO, ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA (registro virtual), ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Por la Administración asisten los siguientes funcionarios: Felipe Jiménez Ángel Secretario Distrital de Gobierno; Nicolás Correal Huertas delegado Secretario Distrital de Movilidad ; Juan Mauricio Ramírez Cortés Secretario Distrital de Hacienda; María Mercedes Jaramillo Garcés Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Urrutia Vásquez Secretaria Distrital de Ambiente; Aníbal Fernández de Soto Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Nadya Rangel Prada Secretaria Distrital del Hábitat

Por los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Luis Sebastián Toro Orjuela delegado Personería Distrital; Freddy Castañeda Triana delegado Veeduría Distrital; Néstor Eduardo Imbett Herazo delegado Contraloría de Bogotá D.C


2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El secretario informó que hay treinta y cinco (35) proposiciones y a petición del presidente lee una por cada partido:

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, quien expresó como presidenta de la Comisión del Plan le asiste una preocupación, radicó una carta al presidente del concejo, el asunto es un traslado urgente por competencia el proyecto de acuerdo 163 de 2022, por medio del cual se aprueba el ingreso de Bogotá D.C. a la región metropolitana y se dictan otras disposiciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

a la comisión primera del plan, el asunto es traslado es por competencia, con el fin de evitar vicios de procedimiento en el trámite, por lo anterior precisó:

El proyecto fue radicado el 28 de marzo y fue publicado el 29 de marzo y el día 30 fue sorteado, en el Reglamento Interno del Concejo y modificado por el acuerdo 837 del 29 de marzo de 2022, precisa que las funciones de la Comisión del Plan en el numeral 8, habla del Desarrollo e Integración Regional y en la Comisión de Gobierno dice: en el artículo 34, encargada de ejercer la gestión normativa y el control político, entre otras, el sorteo se llevó en Comisión Segunda de Gobierno y se desconoció las funciones que son competencias de la Comisión Primera del Plan, es de precisar que el Proyecto de Acuerdo 163, no refiere a la aprobación de la participación del Distrito Capital en otras entidades de carácter asociativo, en consecuencia, las instancias y esquemas asociativos que serían conocidos por la Comisión Segunda de Gobierno, son los señalados por la normativa, conforme a la Ley 1454 de 2011, haciendo referencia a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca ésta tiene un marco jurídico independiente, el artículo 325 constitucional, el cual establece créese la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, como entidad administrativa de asociatividad, con el objeto de desarrollar planes, por lo anterior el proyecto en mención debió tramitarse desde el comienzo en la Comisión Primera del Plan, de conformidad se realiza la petición, se solicita se traslade el trámite del Proyecto de Acuerdo 163, a la Comisión Primera del Plan por ser de su competencia, de no hacerlo viciaría el trámite del Proyecto.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quien inició su intervención mencionando que escuchando a la honorable concejal, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, donde informó que este proyecto no debería ser tramitado en la Comisión de Gobierno sino en la Comisión del Plan, le surgió la misma inquietud, pero leyendo las funciones de la Comisión de Gobierno, encontró en el Art. 34, numeral segundo, entre otras dice; que “regular la participación del Distrito en otras entidades de carácter asociativo”, ahí está claramente definida la competencia de la Comisión de Gobierno, en el Art. 29 del reglamento establece lo siguiente, “los asuntos que deba tratar el Concejo de Bogotá y que no estén claramente definidos dentro de sus comisiones serán distribuidos, por el presidente del Concejo a la Comisión que el designe”, por lo anterior considera que la competencia es de la Comisión de Gobierno, para el trámite del proyecto.

El presidente solicitó al secretario hacer lectura de las proposiciones:

Primera proposición


Tema: Factores de Riesgo de Deserción y Repitencia Escolar

Citados: Secretaria del Distrito

Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital,

Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 8 preguntas

Autores: Bancada partido Conservador Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Segunda Proposición

Tema: Factores de Riesgo Psicosociales de los Docentes y Directivos Docentes en el Distrito Capital

Citados: Secretaria Distrital de Educación, Secretario Distrital de Salud

Invitados: Contralor Distrital, Veedor Distrital, Personería Distrital,

Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 16 Preguntas

Citantes: Bancada Polo Democrático Alternativo. Suscrito por el H.C. CELIO NIEVES HERRERA

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Tercera Proposición

Tema: Resultados Obtenidos en Materia de Seguridad

Citados: Secretario de Seguridad, Secretario de Gobierno

Invitados: Veedor Distrital, Contralor Distrital, Personería Distrital,

Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 5 preguntas

Citantes: Bancada Colombia Justa Libres. Suscrito por el H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Cuarta Proposición


Tema: Avance en la Regulación Control y Vigilancia de Cirugías Plásticas Estéticas en la Ciudad de Bogotá,

Citados: Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de la Mujer,

Invitados: Personero de Bogotá, Contralor Distrital, Veedor Distrital, Ministerio de Salud y Protección social, Sociedad Colombiana de Cirugía, Plástica y Estética, Asociación Colombiana de Cirugía Plástica y Estética.

Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 15 preguntas.

Citantes: Bancada Cambio Radical. Suscrito por el H.C. ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición

Quinta Proposición

Tema: Efecto Recuperación del Espacio Público Producto de la Pandemia COVID 19
Citados: Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria de Gobierno, Defensoría del Espacio Público, Secretaria Distrital de Seguridad
Invitados: Contraloría Distrital Veeduría Distrital, Personería Distrital.
Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 15 preguntas,
Citantes: Bancada Liberal Colombiano. Suscrito por el H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.


Sexta Proposición

Tema: Proceso de Juntas de Acción Comunal.
Citados. Secretaria de Gobierno, Instituto Distrital de Participación de Acción Comunal
Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá, 20 Alcaldías Locales, Federación Comunal de Bogotá, 20 Asojuntas de la ciudad, JAC de Bogotá
Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 24 Preguntas
Citantes: Bancada Alianza Verde. Suscrito por la H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Séptima Proposición

Tema: Cumplimiento del Acuerdo Distrital 770 de 2020
Citados. Secretaría Distrital de Seguridad, Personería de Bogotá, Secretaría Distrital Jurídica
Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá, Procurador General de la Nación, Policía Metropolitana de Bogotá, Director del INPEC, Fiscalía Seccional Bogotá, Defensor del Pueblo
Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 17 preguntas
Citantes: Bancada Liberal Colombiano. Suscita A H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Octava Proposición

Tema: Gobierno Digital Avances Durante y Después del Covid 19
Citados: Secretaría Hacienda Secretaría Jurídica, Secretaria Gobierno, Departamento Distrital del Servicio Civil.
Invitados, Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital
Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 8 Preguntas
Citantes: Bancada Partido Conservador. Suscrito por H.C. NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.


Novena Proposición

Tema: Aditiva a la Proposición 146 de 2022. Estrategia de Seguridad en Espacio Público.
Citados: Secretaría Seguridad, IDPAC, Secretaría Gobierno, UAESP, Transmilenio
Invitados: Policía Metropolitana de Bogotá, Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital.
Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 20 preguntas,
Citantes: Bancada Cambio Radical. Suscrita por el H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Decima Proposición

Tema: Resultado Trasformación Pedagógica y Mejoramiento de la Gestión Educativa.
Citados: Secretaría de Educación de Bogotá
Invitados, Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital,
Cantidad de numerales de la proposición: Cuestionario de 4 Preguntas.
Citantes: Bancada Colombia Justa Libres. Suscrita por el H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


Se registró la intervención del presidente el cual sometió a consideración la proposición leída. Acto seguido se registró la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

El presidente de la comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, quien manifestó con gran interés que el oficio dirigido por la honorable concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, a la presidencia, hace recordar que cuando se discutió el Reglamento Interno del Concejo, presentó una proposición para que la discusión del ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana, se asumiera el debate en la Comisión de Gobierno, porque no había claridad, en el Art. 34 propuso se asumiera en la Comisión de Gobierno y procedió a leer lo siguiente; Regiones administrativas y de planificación, esto no es, Regiones de planeación y gestión, esto no es lo que propone el proyecto 163. Asociaciones de departamentos tampoco es, Áreas metropolitanas esto tampoco es, Asociaciones de Distritos especiales no es, Provincias administrativas, no lo es, Asociaciones de Municipios tampoco lo es, es decir, esta Región Metropolitana no es ninguna de las entidades de carácter asociativo, que se menciona en la ley 1454, por lo tanto no está directamente referenciado en el Art. 34 del reglamento y este proyecto no se limita la entrada a una asociatividad, eso genera confusión en quien tiene la competencia, considera que el presidente de esta Comisión de Gobierno debe dar respuesta a la petición a la honorable concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ.

El presidente le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, quien mencionó que la carta de la presidenta de la Comisión del Plan sí suscita una duda, porque las figuras de asociatividad, están claramente definidas en la Ley 1454 de 2011, esto no es una de las figuras de asociatividad, es un régimen especial, para estar más seguros debería debatirse en la Comisión del Plan cuya función es la integración regional, el debate debe darse en un marco amplio, porque no hay como asociarlo a las figuras de asociatividad, frente a ese conflicto dejó un interrogante, si hay conflicto de competencias, el Art. 39 del CPACA indica, que le corresponde al Tribunal Administrativo de Cundinamarca examinar este tema, para no incurrir en un vicio de trámite.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, quien expresó que las razones que lo llevaron a presentar la tutela son muy claras, por medio del cual solicita que este proyecto de Acuerdo se traslade de la Comisión de Gobierno a la Comisión del Plan, el Art. 33 del Reglamento del Concejo, no solamente es un tema de integración regional, sino que también se van a tratar temas ambientales, en el numeral 11, lo menciona como lo decía la Secretaria de Ambiente respecto a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, esto es un debate que hay que dar de fondo, no nos podemos quedar en la superficialidad, bajo esos argumentos se debe dar trámite al traslado.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, quien mencionó que escuchando las diferentes interpretaciones, como dijo al honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, queda claro que dice la palabra asociatividad, por eso cuando llegó el Proyecto de Acuerdo, se definió que en la Comisión

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

de Gobierno es donde debe estar ya que determina una asociatividad entre los Municipios, la Gobernación y el Distrito.


El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, quien mencionó dos cosas sobre lo que está pasando con este proyecto, que refleja lo que paso con el anterior que tiene que ver con la Integración Regional, con Ordenamiento Territorial y una serie de intereses que hay que reconocer primero que todo a la ciudadanía, hay una posición muy confusa, si es de Gobierno o de Plan, hemos estado en discusiones e irregularidades, necesitamos tener esas claridades, porque el Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, presentó una proposición y la engavetan ,tenemos el derecho de discutir esa proposición, necesitamos definir si es de Gobierno o de Plan, cree que debería trasladarse de Gobierno a Plan según los argumentos, otro tema es que, así no sea parte de una Comisión, tiene derecho a participar en la discusión de un proyecto , ya que ese derecho lo adquirió con los votos que adquirió para discutir ese proyecto con todas las garantías .

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ , quien dijo hacer un cambio de tercio ya que se nos salió de las manos la Seguridad en Bogotá, hay muchos casos de escopolamina, según las cifras van 322 casos en el año, se hace un llamado a los Secretarios de Seguridad y Gobierno ,que está pasando con esa crisis de Seguridad, también se denuncia que las rutas escolares en el norte las están parando y les roban los celulares, este no es un tema menor, solicita volver a hacer un debate de seguridad, es grave que haya niños sin ruta, o sin colegios públicos, que haya vacancias en los colegios públicos, hay 3.000 incapacidades al mes de los profesores, hay que ver que está pasando, los niños son los directamente afectados , que nos digan que está pasando con la seguridad en Bogotá, porque la Alcaldesa dijo que no era la jefe de la Policía.

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR en moción de orden, indicó nosotros aprobamos un orden del día, pero no sé en qué estamos, parece que estamos en comunicaciones y varios y no se ha cerrado la discusión del proyecto de acuerdo, el presidente informó que no se ha iniciado la discusión del proyecto de la Región Metropolitana.

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, LIBARDO ASPILLA LARA, quien mencionó que él creyó que la discusión sobre a qué Comisión le correspondía el proyecto, ya estaba zanjada la discusión, en primer lugar el numeral 2 del Art. 34, del Reglamento Interno, le compete a la Comisión de Gobierno, está claro, no le asiste a las colegas que piden el cambio a otra Comisión, debe primar la última Ley 2199 del presente año, es la que prima sobre las demás.

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, el honorable concejal, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, quien expresó que la explicación que ha dado la honorable concejal, MARÍA VICTORIA, es una explicación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


acertada entre el reglamento y la ley , el Art. 34, cuando hay esas contradicciones, se aplica la norma especial para el trámite de un proyecto de acuerdo como este de la Región Metropolitana, señala que a la Comisión del Gobierno le corresponde tramitar los proyectos de acuerdo sobre la participación del Distrito capital en otras entidades de carácter asociativo, además manifestó, frente a la recusación contra el concejal LEAL, que el trámite del proyecto debe suspender, así no sea integrante de la Comisión de Gobierno tiene un derecho de participar, no con su voto , pero si con su voz, en el trámite de la discusión de la discusión del proyecto de acuerdo, esto para no violar el derecho a participar con sus posiciones al concejal.

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, quien indicó, se necesita es claridad para la discusión del proyecto de acuerdo, cuando hablamos del Art. 33 de la Comisión del Plan, tiene que ver con el Desarrollo de Integración Regional, en el Art. 34 de la Comisión de Gobierno, habla de una manera muy vaga de participación Distrito en otras entidades de carácter asociativo, pero como hay dudas el presidente de la Corporación es el facultado para decidir a qué Comisión lo envía, pedimos que nos explique por qué lo envió Comisión de Gobierno y no al Plan.

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la honorable concejal, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, quien manifestó que el antecedente es de la RAPE, que fue discutida y aprobada en la Comisión del Plan, los presidentes de la Corporación y el presidente de la Comisión, deberían informar esto por escrito para que vayan dejando la trazabilidad de las decisiones del Concejo, para evitar demandas por procedimiento, también está la tutela del honorable concejal LEAL, que por supuesto debe tener derecho fundamental en la discusión del proyecto.

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, quien expresó no haber escuchado al honorable concejal ROLANDO GONZÁLEZ en la Junta de Voceros, que expresó su preocupación por no ir esta discusión a la Comisión del Plan, reiteró que es un tema trascendental, para la ciudad y la rige una ley orgánica especial la Ley 2199 de 2022, consideró que, en el fondo esta discusión debería tratarse en la Comisión del Plan.

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quien mencionó que recoge inquietudes de otros colegas, manifiesta que en la aprobación del Reglamento Interno, había podido quedar expresa que todo el tema de la Región Metropolitana debería ser competencia de la comisión del Plan, pero no quedó, entonces lo que dice el Reglamento es que es competencia de la Comisión de Gobierno, cuando hace referencia a entidades asociativas, el mismo reglamento da la salida, cree que es válido y se hizo conforme al Reglamento y no contradice la ley orgánica ni la constitución, finalmente concluye que se mandó a la Comisión que de acuerdo al reglamento si tiene competencia esa Comisión para estudiar lo de la Región Metropolitana .

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA , quien le manifestó a la honorable concejal, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ ,que respondió se debería enviar a Gobierno, sin embargo responderá por escrito, hay varias posiciones, pero mayoritariamente debería ir a Gobierno, hay otros que dicen que debe ir al Plan, pero además algo importante que dice en el reglamento que si hubiese la duda, el presidente toma la decisión, por consiguiente aquí se está dando una discusión para no dar la discusión de fondo, de la Región Metropolitana, con respecto de la recusación del honorable concejal LEAL, no me ha llegado el traslado, si efectivamente existe la recusación claro que hay que tramitarla y si así es manifestó citar a plenaria para tramitar la recusación.

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, en moción de réplica solicitó al presidente le conteste por escrito los motivos por los cuales la envío a la Comisión de Gobierno, siendo que en el artículo hay una justificación muy vaga.

El presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, quien dejó una constancia y es anunciarle a la presidencia que como se va a discutir la tutela que interpuso ante el Concejo de Bogotá, se retira de la sesión en este momento, pide el favor que no se le viole el derecho a participar en la discusión del debate de fondo del proyecto.


El presidente informó que queda la constancia del retiro de la comisión del concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

El presidente solicitó lectura del siguiente punto del orden del día.

4. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo, No.163 de 2022 "Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

El presidente le concedió el uso de la palabra en moción de réplica al honorable concejal, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, quien manifestó, que el presidente JOSE SAMIR ABISAMBRA VESGA, en su intervención mencionó el nombre de ella en contexto político y no jurídicamente frente a este tema de la competencia y cada uno de los concejales han expresado su posición de acuerdo a análisis que hacen los abogados del equipo normativo, la posición que tomó desde la curul, tiene que ver con un análisis del equipo frente a la carta que radicó la honorable concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, esto con el fin de que el procedimiento salga bien, para no tomar decisiones sin la competencia.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, expresó que en el mismo sentido no sé por qué un comportamiento político sea de una manera equivocado o incorrecto, si esta es una Corporación política y aquí damos unos debates políticos, si está de acuerdo que la Comisión de Gobierno es la que debe atender los asuntos como dice el Art. 34, de la entrada al Distrito Capital a entidades de carácter asociativo.

El presidente le concedió el uso de la palabra al honorable concejal en moción, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, preguntó al señor presidente y secretario de esta Comisión, si tienen conocimiento oficial de la radicación de una acción de recusación del honorable concejal, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, y si es así procedan en consecuencia, indicó que la Comisión de hoy, no puede pasar a discutir proyectos de acuerdo.


El presidente solicitó al secretario informe el estado del debate

El secretario informó el estado del proyecto No.163 de 2022 "Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones". Fue radicado por la Alcaldía de Bogotá el 28 de marzo de 2022 y remitido a la Comisión de Gobierno el día 29 de marzo de 2022, contiene; certificación del Dr. Felipe Edgardo Jiménez Ángel en el sentido de que cumple con los requisitos legales y reglamentarios y con el procedimiento del decreto distrital 438 de 2019 y de conformidad con el literal e, del Art. 67 del acuerdo 741 de 2019. Exposición de motivos, Acta No. 31 del Concejo de Gobierno Distrital del 25 de marzo, suscrita por el jefe de gabinete, secretario técnico del Concejo de Gobierno.

Ponentes: Honorables concejales Fabián Andrés Puentes Sierra (Coordinador), Venus Albeiro Silva Gómez y Julián Espinosa Ortiz, se convocó a Audiencia Pública el 19 de abril de 2022 en el Palacio de los Deportes.

El secretario informó que existe una ponencia conjunta de los honorables concejales, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA y JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ con modificaciones, también manifiesto que llegó una recusación contra el honorable LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, para participar en el debate del proyecto de acuerdo 163 de 2022. También informó que la recusación llegó el 25 de 04 de 2022, a las 9:30 a.m. El secretario dio lectura a la recusación contra el concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA para el trámite del proyecto de acuerdo No.163 de 2022 "Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones". Juan Felipe Henao Aguilar con CC. 1073513887 de Funza Cundinamarca, con domicilio en Bogotá, por medio del escrito informó haber presentado recusación en contra del concejal, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, además según el escrito mencionó que el concejal interpuso acción judicial para frenar la discusión ante posibles irregularidades en el trámite del proyecto, quien alega que trámite del proyecto debió tramitarse a través de la Comisión del Plan.

El presidente de la Comisión informó que respecto a la comunicación radicada por la honorable concejal, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, indicó que la competencia para

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

dar respuesta la tiene el presidente de la Corporación, respecto a la recusación, en el reglamento interno dice en materia de impedimentos y recusaciones, la actuación administrativa se suspenderá desde la presentación de la recusación hasta cuando se decida, por tanto se solicitó se dé traslado de la recusación al honorable concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA y al presidente de la Corporación y si se continua con el debate se restringiría la participación del Concejal al debate , por lo tanto se suspende el debate hasta que la plenaria decida la recusación.

El presidente solicitó al secretario se continúe con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS


El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, quien expresó, es triste que pasó lo mismo con la discusión del POT el año pasado, concluyó que como ponentes vienen preparados para hablar de Región Metropolitana y para dar un debate de cara a la ciudad y finalmente indicó que la Fiscalía venga y determine quién está detrás de eso.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, en moción de aclaración, quien mencionó que no es cierto que en el Congreso se pueda rechazar por la Mesa Directiva una recusación, el juez natural del impedimento es la plenaria y el juez natural de la recusación es la plenaria.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ en replica, quien manifestó quedo coja la reglamentación del Concejo de Bogotá con unas modificaciones que nos dejó en esto, rectificó lo del tema de la Fiscalía, tiene que ser directo y en nombre del Concejo de Bogotá nos pongamos al frente de esa investigación, no puede ser que acá haya actuaciones delincuenciales suplantando personas para detener un proceso político que tiene un debate en el Concejo de Bogotá .

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, en derecho de réplica, quien expresó que la plenaria puede rechazar o no de plano y que él tendría la facultad después de conocer la recusación convocar a plenaria para rechace o no la recusación interpuesta en contra del concejal LUIS CARLOS LE ANGARITA.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, quien mencionó que, en la discusión del reglamento, se dijo que la Corporación no podía inventar la ley, y que los ciudadanos tienen derecho a recusar, pero que sea con toda la responsabilidad. Además, hizo un llamado al Secretario de Gobierno y a toda a administración a que se pase por el parque nacional, amaneció inundado el campamento de las comunidades indígenas, que las condiciones sanitarias en que están son muy de probables y ponen en riesgo especialmente a los niños, es un llamado de urgencia.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIA, quien mencionó que en la aprobación del reglamento se dejó una puerta abierta y va a pasar lo mismo que en la discusión del POT.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra a la honorable concejal, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, quien expresó que hay varios temas que vuelvan y juegan, eso está pasando en el Concejo de Bogotá, mientras se mantiene esta situación de recusaciones aparentemente falsas, el Concejo va a perder toda legitimidad, aquí vuelve a ver una trampa y nos van hacer perder el tiempo, sugirió que hay que hacer un llamado al Congreso de la Republica para modificar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses.

Con relación a la Fiscalía se hizo la denuncia el año pasado, el bien jurídico se ha puesto en peligro, hay que hacer un llamado a la Fiscalía, para que investigue esas denuncias y encuentre al culpable o los responsables para que esto pare.


El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, quien solicitó de manera muy especial al presidente del Concejo, se remita esa denuncia a la Fiscalía, porque justo que cuando vamos a realizar los debates de interés, aparezca esas denuncias, que van a bloquear los debates como sucedió el año pasado con la discusión del POT, que se escale hasta donde tiene que llegar y que se encuentren los responsables.

El presidente de la comisión, solicitó se firme un comunicado a la Fiscalía General de la Nación para que realice una investigación a fondo, sobre este tema por parte de los Concejales que así lo consideren, porque están bloqueando los debates y se le debe poner fin a esta situación.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, en réplica, aclaró que no ha dicho que sea un ciudadano falso, que se llamó al ciudadano que sí existe, pero al parecer lo suplantaron, porque indicó que nunca firmo nada, no fue un anónimo sino una suplantación.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, quien manifestó que es muy grave lo que nos informó el presidente del Concejo, indicó firmar la carta dirigida a la Fiscalía. También mencionó que es muy grave la situación de seguridad en la ciudad, personas que aparecen muertas en bolsas negras, robos de motos, carros y animales, también la situación del parque nacional que es muy grave, solicita se dé una solución real y urgente a la situación

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, LIBARDO ASPRILLA LARA, quien manifestó que celebra los actos de solidaridad que tienen ciudadanos de Bogotá, en contra de los actos delincuenciales, un ciudadano toma la cámara graba y lo pone en contacto con otros ciudadanos, e informan también a la Policía,

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

tanta solidaridad genero la captura de los delincuentes, no en vano han bajado los delitos de alto impacto y los avances en la georreferenciación de los puntos donde más actúa la delincuencia, pronunciémonos porque cuando capturan a los delincuentes, los vemos a la semana siguiente libres cometiendo nuevos delitos, tenemos que salir todos en contra de la delincuencia , el problema es estructural a nivel nacional con los desplazamientos, todos buscan a Bogotá por las oportunidades, pero debemos venderla como tal y no menospreciar a la ciudad y su administración.


El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, en derecho de réplica, quien habló por aquellos que aparecen muertos en bolsas, han aumentado los casos de escopolamina, a los que matan por robarle la bicicleta, aquellos abusados sexualmente, de aquellos que aparecen muertos, respalda que haya llegado 3000 policías, pero la seguridad no está funcionando, no va bien, indicó que el deber es hacer control político y nadie puede cuestionar lo que dice otro concejal.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra a la honorable concejal, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, quien hizo dos llamados, primero recordar que cuando la Concejal, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILA como presidente en ese entonces evidenció que había habido una suplantación, ella en plenaria hizo una llamada al ciudadano y efectivamente dijo que no tenía idea, quiere decir que lo habían suplantado, lo segundo, no evidenciamos en la recusación ningún telefónico, que nos digan donde se encuentra ese número porque se mencionó fue un correo electrónico

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, MARTÍN RIVERA ALZATE, quien mencionó que, viendo la recusación, solo aparece un correo, quería saber de dónde salió ese número telefónico.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, quien manifestó que investiguen los investigadores, también insistió un poco para buscar concertadamente una solución con los indígenas en el parque nacional, también dejó una advertencia publica, hay una situación preocupante en el país, sobre el reconocimiento al resultado institucional de las próximas elecciones, hay por ahí expresiones que dicen que el Dr. Gustavo Petro, no puede llegar a la presidencia, ante todo el respeto por la voluntad popular, es una opción real que le puede suceder al país y hay sectores que pareciera no están dispuestos a que las situaciones cambien .

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra a la honorable concejal, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quien manifestó que le gustaría tener copia de la solicitud con las recusaciones que se presentaron cuando se estaba estudiando el POT, ya que algunas personas que manifestaron no tener conocimiento de esas denuncias ya que no firmaron, distinto cuando es un anónimo, en este caso existe esa persona, pero según informan es una suplantación ya que pusieron en su nombre con su cedula una recusación, solicitó que como presidente de la Comisión o al presidente de la Corporación, se redacte el oficio a

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

la Fiscalía para que sea firmado por los Concejales, también solicitó que se mire si había un teléfono en la recusación, informan que había solo un correo.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra al honorable concejal, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓ, quien indicó que cree que cuando se discutió el reglamento interno, se dio esta pelea, fui uno de los que rechacé que fuera la Mesa Directiva quien aceptara o rechazara los impedimentos o recusaciones, desde el pupitre del presidente ya que el Concejo es una autoridad Administrativa más no Legislativa, dejó de manifiesto que el ciudadano que independientemente exista o no, se ve que es letrado, conoce mucho de los reglamentos, pero comete muchas imprecisiones, como mencionar el proyecto con diferente número en el encabezado del documento.

El presidente de la comisión le concedió el uso palabra a la honorable concejal, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, quien resaltó la labor del presidente de la Comisión, porque dio garantías, hizo lo correcto y cumplió el reglamento, solicitó a la Secretaria General del Concejo, que envíe un correo a la dirección de correo de notificación de la persona, para que se haga presente en la plenaria donde se va a dar el trámite, sea para que formalice la supuesta suplantación o formalice la recusación, ya que no sabemos de dónde salió el teléfono, se aclare la situación.

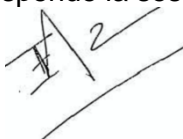
El presidente de la comisión, solicitó se dé traslado de esa solicitud a la presidencia de la Corporación.

El presidente de la comisión informó que como está en suspenso la actuación administrativa, se suspende el debate hasta nueva orden y solicitó se de lectura al siguiente punto del orden del día.

El secretario informó que se ha agotado el orden del día, con las suspensiones del numeral 4, se suspende el debate siendo las 12:17 del día.

El presidente solicitó se de lectura al artículo que hace referencia al trámite de impedimentos.

El secretario procedió a leer el artículo 21 del acuerdo 118 del 741, una vez leído se suspende la sesión siendo las 12:22 de la tarde.



NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR
 Presidente



ELIAS ARON BUSTAMANTE
 Subsecretario

Elaboró:
 Revisó:
 Aprobó: